

Segunda Convocatoria
Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 103/2026
Contrato Abierto

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional celebrado para llevar a cabo la adquisición de bienes consistentes en: **Adquisición de productos químicos.**

Contrato de Adquisiciones No.: SIMAS 103/2026

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 15 de junio del 2026, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 103/2026 consistente en la adquisición de los bienes "Adquisición de productos químicos"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 09 de junio del 2026.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal la C.P. Ana Isabel Córdova García por Contraloría Interna, el Ing. Salvador López de Lara Macías y Cinthya Patricia Calzada Garay por la Gerencia de Saneamiento, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal Ricardo Reza Escobedo, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum del licitante, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito del respaldo del fabricante, No. 14.- Catálogos o fichas técnicas, No. 15.- Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana, 17) Acta de junta de aclaraciones, 18) Formato de recepción de muestras entregadas, 19) Permiso de destrucción de muestras, No. 20.- Especificaciones técnicas de la proposición y No. 21.- Escrito del licitante donde proporciona asistencia técnica necesaria para el buen uso de los bienes y No. 22.- Escrito de licitante donde proporciona capacitación) y las muestras solicitadas por el Sistema Municipal fueron entregadas al Lic. Abelardo Siller Quirino titular de la Gerencia de Saneamiento (área usuaria) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

1.- La proposición del licitante Compañía Industrial Bernal, S. de R.L. de C.V. presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia de Saneamiento (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos:

Documento 9	Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u órdenes de compra de bienes.	Cumple
Documento 10	Plazo de entrega	Cumple
Documento 11	Lugar de entrega	Cumple
Documento 12	Escrito de compromiso de garantía de los bienes	Cumple
Documento 13	Escrito de respaldo del fabricante	Cumple
Documento 14	Fichas Técnicas	Cumple

Documento 15	Cumplimiento de las normas aplicables	Cumple
Documento 16	Manifestación de la nacionalidad mexicana	Cumple
Documento 17	Acta de junta de aclaraciones	Cumple
Documento 18	Formato de recepción de muestras entregadas	Cumple
Documento 19	Permiso de destrucción de muestras	Cumple
Documento 20	Especificaciones técnicas	Cumple
Documento 21	Escrito del licitante donde proporciona asistencia técnica necesaria para el buen uso de los bienes	Cumple
Documento 22	Escrito de licitante donde proporciona capacitación	Cumple

B.- La Gerencia de Saneamiento (área usuaria) no realizó revisión de cumplimiento a ninguna muestra del licitante, debido a que el licitante cotiza partida donde no se solicita muestra.

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizó la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la bases de la licitación.

2.- La proposición del licitante **José Antonio Guerrero Martínez** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia de Saneamiento (área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos:

Documento 9	Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u órdenes de compra de bienes.	Cumple
Documento 10	Plazo de entrega	Cumple
Documento 11	Lugar de entrega	Cumple
Documento 12	Escrito de compromiso de garantía de los bienes	Cumple
Documento 13	Escrito de respaldo del fabricante	Cumple
Documento 14	Fichas Técnicas	Cumple
Documento 15	Cumplimiento de las normas aplicables	Cumple
Documento 16	Manifestación de la nacionalidad mexicana	Cumple
Documento 17	Acta de junta de aclaraciones	Cumple
Documento 18	Formato de recepción de muestras entregadas	Cumple
Documento 19	Permiso de destrucción de muestras	Cumple
Documento 20	Especificaciones técnicas	Cumple
Documento 21	Escrito del licitante donde proporciona asistencia técnica necesaria para el buen uso de los bienes	Cumple
Documento 22	Escrito de licitante donde proporciona capacitación	Cumple

B.- La Gerencia de Saneamiento (área usuaria) por medio del responsable de Laboratorio y Gestión Ambiental PTAR y la Coordinadora del Laboratorio de Agua Potable realizaron la revisión de cumplimiento de las muestras de las partidas No. 1 y 3 de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, indicando lo siguiente:

PARTIDA	RESULTADO
---------	-----------

1	Cumple
3	Cumple

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

En la revisión cualitativa de los documentos la proposición del licitante se hace la siguiente observación:

- Documento número 4.- Copia del Registro actualizado del Padrón de Proveedores, Prestador de Servicios y/o contratista de Obra del Municipio de Torreón, Coahuila.

El licitante presenta un capital contable de \$1'995,261.00 en el padrón del municipio con fecha del 15 de mayo del 2026, siendo inferior al solicitado en la convocatoria pública y en las bases de licitación (2'437,000.00), por lo tanto no está cumpliendo con base a la convocatoria pública y al capítulo I Datos Generales de las Bases de Licitación y con fundamento al artículo 10 fracción VIII, 23 fracción IV y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Documento número 5.- Copia de la Declaración Anual correspondiente al último ejercicio fiscal (2024) y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a diciembre del 2025.

El licitante presenta en su estado financiero de 01 de enero al 30 de abril del 2026 con un capital contable de \$2'971,562.56, pero en el padrón del municipio con fecha del 15 de mayo del 2026 presenta un capital contable de \$1'995,261.00, por lo que se muestra una inconsistencia de los datos, además que la fecha más reciente del capital (padrón del municipio) no esta cumpliendo con lo solicitado en la convocatoria pública y en las bases de licitación, con base a la convocatoria pública y al capítulo I Datos Generales de las Bases de Licitación de las bases de licitación y con fundamento al artículo 10 fracción VIII, 23 fracción IV y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Documento número 9.- Curriculum vitae y copia de 3 contratos, pedidos, facturas u ordenes de compra de bienes de naturaleza y complejidad similar de la presente licitación.

El licitante para acreditar la experiencia presenta tres facturas distintas al objeto de la licitación y distintas a las partidas que cotiza (partida No.1.- Sulfato de aluminio liquido al 7% kg y partida No. 3.- Hipoclorito de sodio al 13%), correspondiendo el Folio 40428: tricloro granular 50kg, dicloro shock 50k, alguicida 20lts, PH+50k, gold & clear p-20 lts y tricloro pastilla 3" 50kg; Folio: 42846: formol 37-7% y Folio: formol 18%, germix G-200 20 lt y desmanchador de telas galon 4 lt, por lo tanto no está cumpliendo con base al punto 5.5 y 6.1 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 42 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en las bases de licitación.

Por lo cual con base a lo antes indicado y con fundamento al punto 6.2 y 6.3 inciso b) de las bases de licitación y artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza se desecha la propuesta del licitante **José Antonio Guerrero Martínez.**

Señalándose que la proposición del licitante **Compañía Industrial Bernal, S. de R.L. de C.V.** para la partida 4, es solvente en la partida que cumple con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

No.	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	Compañía Industrial Bernal, S. de R.L. de C.V.	\$1'234,383.72

Relación de importe por partida solventes de cada una de las proposiciones participantes:

No. partida	Compañía Industrial Bernal, S. de R.L. de C.V.
1	No cotiza
2	No cotiza
3	No cotiza
4	\$1'234,383.72
5	No cotiza

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para la partida 4 por el licitante **Compañía Industrial Bernal, S. de R.L. de C.V.** con un importe de **\$1,234,383.72 (Un millón doscientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 72/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
4	Cloro gas	20,296	33,828	Kilo	36.49	740,601.04	1,234,383.72
TOTAL:						\$740,601.04	\$1,234,383.72

Se menciona que las partidas: No. 1.- Sulfato de aluminio liquido al 7% kg, No. 2.- Polímero aniónico kg, No. 3.- Hipoclorito de sodio al 13% y 5.- N-Hexano al 95% marca Fermont o similar, No. Catálogo 06483, presentación en latas de 20 litros, se declaran desiertas por no tener cotización en estas partidas, debido a que las partidas cotizadas del licitante se desecharon en la revisión cualitativa, con fundamento al punto 6.4 inciso C) de las bases de licitación y artículo 61 fracción A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Unidad
	Adquisición de ...			
1	Sulfato de aluminio liquido al 7% kg	347,091	578,485	Kilo
2	Polímero aniónico kg	1,472	2,454	Kilo
3	Hipoclorito de sodio al 13% kg	240,000	400,000	Kilo
5	N-Hexano al 95% marca Fermont o similar, No. Catálogo 06483, presentación en latas de 20 litros	42	70	Lata

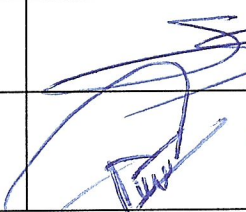
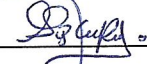
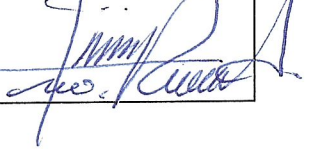
Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

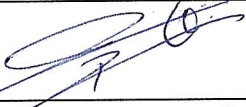
1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
 2. Fianza de garantía de cumplimiento;
- La firma del contrato se efectuará el día 17 de junio del 2026 a las 13:00 horas; la fecha de inicio del plazo de entrega de los bienes será el siguiente día hábil de la firma del contrato (18 de junio del 2026), y el plazo máximo de entrega de los bienes es de 197 días naturales y de acuerdo a las entregas parciales que requiera el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Coah. (Anexo II de las bases de la licitación).

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Funcionarios Públicos

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	F i r m a s
C.P. Ana Isabel Córdova García Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
Salvador Martín López de Lara Macías Cinthya Patricia Calzada Garay Gerencia de Saneamiento del SIMAS Torreón	 
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	 

Por los Invitados

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	F i r m a s
Ricardo Reza Escobedo Contraloría Municipal	

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
NO SE PRESENTO NINGÚN LICITANTE AL ACTO	

Fin de Acta



